



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Fija Fecha Defensa de Tesis Doctoral - Sixto Sonzini Astudillo

VISTO:

La tesis doctoral presentada por el doctorando Ab. Sixto José Sonzini Astudillo titulada **“EL IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES CIVILES REGULARES CONSTITUIDAS ANTES DEL 1° DE AGOSTO DE 2015, ORIGINADA EN LA VIOLACIÓN DEL DEBER DE NO DAÑAR A OTRO, RESPECTO DE LOS SOCIOS”**.

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por la Profesora Doctora María del Carmen Cerutti y los Profesores Doctores Ernesto José Granados y Juan Carlos Palmero, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009);

Por todo ello

EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Sixto José Sonzini Astudillo titulada **“EL IMPACTO DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS SOCIEDADES CIVILES REGULARES CONSTITUIDAS ANTES DEL 1° DE AGOSTO DE 2015, ORIGINADA EN LA VIOLACIÓN DEL DEBER DE NO DAÑAR A OTRO, RESPECTO DE LOS SOCIOS”**, para el día miércoles 07 de septiembre de 2022 a las 11.00 horas.-

Art. 2º: Regístrese, dése copia y hágase saber.-